

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Formularios para los reportes de operaciones con productos financieros derivados de tasas de interés y otros

Reporte 1: Operaciones pactadas, modificadas, ejercidas y anuladas (en unidades de moneda).

Swaps, Forwards y Futuros de Tasas de Interés:

CABECERA Y NOMBRE DEL ARCHIVO

Logitud	Posición		Observaciones
3	1	3	Código de la institución que reporta
1	4	4	Número de reporte (en este caso 1)
2	5	6	Código de instrumento / Nota Metodológica (1), en este caso 01, 02 o 03
8	7	14	Fecha de reporte (aaaammdd)

DATA

Logitud	Posición		Observaciones
4	1	4	Número correlativo, comenzando por 0001
2	5	6	Código del instrumento / Nota Metodológica (1)
8	7	14	Fecha de inicio del contrato (aaaammdd)
8	15	22	Fecha de término del contrato (aaaammdd)
12	23	34	Monto nominal en moneda original
3	35	37	Moneda pactada / Nota Metodológica (2)
8	38	45	Tipo de cambio con respecto al Nuevo Sol (4 enteros, 4 decimales)
12	46	57	Monto nominal Nuevos Soles
20	58	77	Nombre de la contraparte
4	78	81	Sector económico de la contraparte / Nota Metodológica (3)
2	82	83	País de la contraparte / Nota Metodológica (4)
1	84	84	Tasa que se paga / Nota Metodológica (5)
12	85	96	Nombre de la tasa variable pactada, en mayúsculas, seguido de la frecuencia de la misma (en meses) y sin dejar espacios en blanco (por ejemplo: LIBOR3M)
6	97	102	Tasa fija (dos enteros, cuatro decimales)
3	103	105	Spread en puntos básicos (tres enteros)
1	106	106	Tasa que se paga / Nota Metodológica (6)
1	107	107	Convención de la tasa que paga la ESF* / Nota Metodológica (7)
4	108	111	Frecuencia de los flujos que paga la ESF* / Nota Metodológica (8) - Ejemplo: 3 meses se reporta como 003M
1	112	112	Tasa que se recibe / Nota Metodológica (5)
12	113	124	Nombre de la tasa variable pactada, en mayúsculas, seguido de la frecuencia de la misma (en meses) y sin dejar espacios en blanco (por ejemplo: LIBOR3M)
6	125	130	Tasa fija (dos enteros, cuatro decimales)
3	131	133	Spread en puntos básicos (tres enteros)
1	134	134	Tasa que se recibe / Nota Metodológica (6)
1	135	135	Convención de la tasa que recibe la ESF* / Nota Metodológica (7)
4	136	139	Frecuencia de los flujos que recibe la ESF* / Nota Metodológica (8) - Ejemplo: 3 meses se reporta como 003M
8	140	147	Fecha de vencimientos de los flujos pagados (aaaammdd)
12	148	159	Monto de amortización del periodo (en moneda original o pactada)
8	160	167	Fecha del reporte a modificar (aaaammdd)
1	168	168	Tipo de acción / Nota Metodológica (9)
30	169	198	Observaciones / Nota Metodológica (10)

*Entidad del Sistema Financiero

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Opciones de Tasas de Interés y Otros:

CABECERA Y NOMBRE DEL ARCHIVO

Logitud	Posición		Observaciones
3	1	3	Código de la institución que reporta
1	4	4	Número de reporte (en este caso 1)
2	5	6	Código de instrumento / Nota Metodológica (1), en este caso 04 o 06
8	7	14	Fecha de reporte (aaaammdd)

DATA

Logitud	Posición		Observaciones
4	1	4	Número correlativo, comenzando por 0001
2	5	6	Código del instrumento / Nota Metodológica (1)
8	7	14	Fecha de inicio del contrato (aaaammdd)
8	15	22	Fecha de término del contrato (aaaammdd)
12	23	34	Monto nominal en moneda original
3	35	37	Moneda pactada / Nota Metodológica (2)
8	38	45	Tipo de cambio con respecto al Nuevo Sol (4 enteros, 4 decimales)
12	46	57	Monto nominal Nuevos Soles
20	58	77	Nombre de la contraparte
4	78	81	Sector económico de la contraparte / Nota Metodológica (3)
2	82	83	País de la contraparte / Nota Metodológica (4)
1	84	84	Tipo de entrega / Nota Metodológica (11)
1	85	85	Tipo de operación / Nota Metodológica (12)
15	86	100	Nombre del subyacente de la opción
1	101	101	Tipo de contrato / Nota Metodológica (13)
1	102	102	Tipo de opción / Nota Metodológica (14)
9	103	111	Precio de ejercicio (cinco enteros, cuatro decimales)
6	112	117	Volatilidad implícita (dos enteros, cuatro decimales)
12	118	129	Prima total (diez enteros, cuatro decimales)
6	130	135	Delta de la opción (dos enteros, cuatro decimales)
20	136	155	Estrategia / Nota Metodológica (15)
8	156	163	Fecha del reporte a modificar (aaaammdd)
1	164	164	Tipo de acción / Nota Metodológica (9)
30	165	194	Observaciones / Nota Metodológica (10)

Credit Default Swaps (CDS):

CABECERA Y NOMBRE DEL ARCHIVO

Logitud	Posición		Observaciones
3	1	3	Código de la institución que reporta
1	4	4	Número de reporte (en este caso 1)
2	5	6	Código de instrumento / Nota Metodológica (1), en este caso 05
8	7	14	Fecha de reporte (aaaammdd)

DATA

Logitud	Posición		Observaciones
4	1	4	Número correlativo, comenzando por 0001
2	5	6	Código del instrumento / Nota Metodológica (1)
8	7	14	Fecha de inicio del contrato (aaaammdd)
8	15	22	Fecha de término del contrato (aaaammdd)
12	23	34	Monto nominal en moneda original
3	35	37	Moneda pactada / Nota Metodológica (2)
8	38	45	Tipo de cambio con respecto al Nuevo Sol (4 enteros, 4 decimales)
12	46	57	Monto nominal Nuevos Soles
20	58	77	Nombre de la contraparte
4	78	81	Sector económico de la contraparte / Nota Metodológica (3)
2	82	83	País de la contraparte / Nota Metodológica (4)
20	84	103	Nemónico del título de deuda
20	104	123	Emisor del título de deuda
6	124	129	Spread pactado por el CDS en puntos básicos (4 enteros, 2 decimales)
1	130	130	Tipo de flujo del CDS / Nota Metodológica (16)
4	131	134	Frecuencia de los flujos que paga o recibe la ESF / Nota Metodológica (6) - Ejemplo: 3 meses se reporta como 003M
8	135	142	Fecha del reporte a modificar (aaaammdd)
1	143	143	Tipo de acción / Nota Metodológica (9)
30	144	173	Observaciones / Nota Metodológica (10)

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Reporte 2: Saldos

CABECERA Y NOMBRE DEL ARCHIVO

Logitud	Posición		Observaciones
3	1	3	Código de la institución que reporta
1	4	4	Número de reporte (en este caso 2)
8	5	12	Fecha de reporte (aaaammdd)

DATA

Logitud	Posición		Observaciones
1	1	1	Código del instrumento / Nota Metodológica (1)
1	2	2	Posición sobre la cual se esta reportando el saldo / Nota Metodológica (17)
1	3	3	Contraparte / Nota Metodológica (18)
18	4	21	Saldo inicial en Nuevos Soles (16 enteros, 2 decimales)
18	22	39	Saldo final en Nuevos Soles (16 enteros, 2 decimales)

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Notas metodológicas a los reportes de operaciones con productos financieros derivados de tasas de interés y otros

- (1) Se deberá indicar el número de instrumento de acuerdo a la Tabla 1.

Tabla 1

Operación	Código
Swaps	01
Forwards	02
Futuros	03
Opciones de Tasas	04
CDS	05
Opciones de Otros Índices	06

- (2) De acuerdo a la tabla de monedas ISO 4217.
- (3) De acuerdo a la lista de actividades productivas CIIU Rev 3.1.
- (4) De acuerdo a la lista de países ISO 3166.
- (5) Se deberá indicar si la tasa de interés es fija o variable según la Tabla 2.

Tabla 2

Tasa de Interés	Código
Fija	F
Variable	V

- (6) Se deberá indicar si la tasa de interés es efectiva o nominal según la Tabla 3.

Tabla 3

Tasa de Interés	Código
Efectiva	E
Nominal	N

- (7) Se deberá indicar la convención de la tasa. Para ello se usarán los códigos de la Tabla 4.

Tabla 4

Convención de la Tasa	Código
30/360	1
30/365	2
Actual/360	3
Actual/365	4
Actual/Actual	5
Otros	6

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- (8) Se indicará la frecuencia de pago. Para ello se empleará la Tabla 5.

Tabla 5

Frecuencia de Pago	Código
Días	D
Meses	M

- (9) En el Reporte se deberá de indicar el tipo de acción que implica la operación reportada según los códigos presentados en la Tabla 6.

Tabla 6

Operación	Código
Pactada	P
Anulada	A
Ejercida	E
Modificada	M
Omitida	O
Cancelada anticipadamente (Unwind)	U
Vencida	V

En el caso que se trate de una operación modificada, ejercida o anulada, el número de correlativo corresponderá al número correlativo anteriormente asignado a la operación en el reporte de operaciones pactadas.

- (10) Se deberá indicar cualquier observación de relevancia para lograr un mejor entendimiento del instrumento registrado. En este sentido, se deberá indicar si la operación fue realizada con fines especulativos o de cobertura.
- (11) Se deberá hacer referencia a la modalidad de entrega en la operación de acuerdo a la Tabla 7.

Tabla 7

Tipo de Entrega	Código
Con Entrega	D
Sin Entrega	N

- (12) Cuando se trate de una opción, se deberá indicar el tipo de operación de acuerdo a lo señalado en la Tabla 8.

Tabla 8

Tipo de Operación	Código
Compra	C
Venta	V

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- (13) Se deberá indicar el tipo de contrato según la Tabla 9.

Tabla 9

Tipo de Contrato	Código
Americana	1
Europea	2
Exótica	3
Otros	4

- (14) Se deberá señalar si se trata de una opción *Call* (opción de compra) o una opción *Put* (opción de venta). Para ello se emplearán los códigos presentados en la Tabla 10.

Tabla 10

Tipo de Opción	Código
Call	C
Put	P

- (15) En caso dos o más opciones conformen una estrategia, se deberá indicar el nombre de la misma. Por ejemplo: Una compra de una opción *Put* con un precio de ejercicio mayor que la venta de otra opción *Put*, genera una estrategia llamada *Put Spread*.
- (16) En el caso de CDS se deberá indicar si es que la institución que reporta está pagando o recibiendo los flujos periódicos. Para ellos se emplearan los códigos presentados en la Tabla 11.

Tabla 11

Tipo de Flujo	Código
Paga	P
Recibe	R

- (17) Se indicará si el saldo corresponde a posición larga (L) o a posición corta (C).
- (18) Se reportará un saldo interbancario (F) y un saldo con el público (P) para cada una de las posiciones consideradas anteriormente.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

GLOSARIO

Activo subyacente: activo real o financiero (ejemplo: acciones, commodities, monedas, índices, etc.) sobre el que se emite una opción, un futuro, un *swap* u otro instrumento derivado. El activo subyacente es la fuente de la que deriva su valor el instrumento derivado.

Contrato con entrega: Modalidad de contrato derivado que especifica que al vencimiento se realizará el intercambio efectivo de los activos involucrados.

Contrato sin entrega: Modalidad de contrato derivado que especifica que al vencimiento se compensará únicamente la ganancia o pérdida proveniente de la diferencia entre el precio pactado y el precio de mercado a la fecha de vencimiento del contrato.

Credit Default Swap (CDS): Instrumento derivado que proporciona cobertura contra el riesgo de incumplimiento del emisor de un bono o deuda. El comprador del CDS obtiene el derecho a vender el bono a su valor nominal. El vendedor del CDS acuerda comprar el bono en caso ocurra el incumplimiento.

Delta: Mide la sensibilidad del precio de una opción (prima) ante el cambio de una unidad en el precio del activo subyacente. Sus valores van de -1 a $+1$.

Fecha de ejercicio: Fecha en que se ejerce una opción.

Forward de tasas de interés (Forward Rate Agreement – FRA): Es un contrato sin entrega entre dos partes por el que se acuerda una tasa de interés para una transacción futura sobre un monto notional.

Futuro de tasas de interés: Es un contrato similar al FRA, con la diferencia que los futuros se negocian en mercados centralizados y bajo contratos estandarizados. La contraparte es una cámara de compensación (*clearing house*) adscrita al mercado.

Opción americana: Opción que puede ejercerse en cualquier momento durante la vigencia del contrato hasta su vencimiento.

Opción europea: Opción que se puede ejercer únicamente el día de su vencimiento.

Opción call: Acuerdo que da al inversionista el derecho (mas no la obligación) de comprar el activo subyacente a un precio específico en un periodo de tiempo determinado.

Opción put: Acuerdo que da al inversionista el derecho (mas no la obligación) de vender el activo subyacente a un precio específico en un periodo de tiempo determinado.

Opción exótica: Opción que incorpora características más complejas que una *Call* o una *Put*. Difiere de las opciones americanas o europeas en términos de su activo subyacente o en la forma de calcular el pago para el inversionista.

Opción de tasas de interés: opción cuyo activo subyacente es una tasa de interés de referencia (de un bono, por ejemplo). El que adquiere una opción *call* espera beneficiarse de un aumento en esta tasa de interés. Por el contrario, el que adquiere la opción *put* espera beneficiarse de la disminución de esta tasa de interés.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Operación anulada: Aquella operación que fue reportada erróneamente y que es anulada por la entidad del sistema financiero.

Operación cancelada anticipadamente o *unwind*: Aquella operación en que las partes acuerdan realizar un vencimiento anticipado.

Operación ejercida: Operación donde una de las partes ejerce los derechos establecidos en el contrato.

Operación modificada: Operación en que se varían algunas de las características contenidas inicialmente en el contrato.

Operación omitida: Aquella operación que no fue reportada en la fecha en la que fue pactada y que se reporta en una fecha posterior.

Operación pactada: Aquella en que las partes acuerdan los términos de la misma y se comprometen a ejecutarlas en una fecha determinada.

Operación vencida. Aquella que ha alcanzado la fecha de vencimiento.

Organización Internacional de Estandarización (*Intenational Organization for Standarization – ISO*): Organismo encargado de promover el desarrollo de normas internacionales de fabricación, comercio y comunicación para todas las ramas industriales a excepción de la eléctrica y la electrónica.

***Over The Counter (OTC)*:** Negociación que se realiza fuera de un mecanismo centralizado. También son conocidos como mercados no organizados, extra bursátiles o de ventanilla. En los mercados extra bursátiles, los participantes negocian directamente entre sí, por lo general por teléfono o mediante redes informáticas.

Posición corta en derivados de tasas de interés: Para el caso de *forwards*, futuros y *swaps*, suma de todas las obligaciones en las cuales la institución se compromete a pagar una tasa variable (recibe fija). Para el caso de opciones, suma de todos los derechos u obligaciones que implique una disminución de la exposición de la institución a una tasa variable.

Posición larga en derivados de tasas de interés: Para el caso de *forwards*, futuros y *swaps*, suma de todas las obligaciones en las cuales la institución se compromete a recibir una tasa variable (paga fija). Para el caso de opciones, suma de todos los derechos u obligaciones que impliquen un incremento de la exposición de la institución a una tasa variable.

Posición neta en derivados de tasas de interés: Total de posiciones largas en productos derivados de tasas de interés menos el total de posiciones cortas en productos derivados de tasas de interés.

Producto derivado: Instrumento financiero cuyo valor depende de (se deriva de) la evolución del precio de otro activo denominado activo subyacente. Los contratos de derivados pueden dividirse en las categorías básicas de contratos a plazo o término (*forwards*, futuros y *swaps*), opciones y las combinaciones de éstos.

Precio de ejercicio (*strike price*): Precio al cual puede ser ejercida una opción.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Prima de una opción: Es el precio que el comprador paga al vendedor de una opción por obtener el derecho que otorga la opción.

Swap de tasas de interés (*Interest Rate Swap – IRS*): Este instrumento involucra intercambios futuros de flujos sobre la base de un monto nominal. A través de un IRS, una parte se compromete a pagar una tasa de interés fija a cambio de recibir una tasa de interés variable. Su contraparte, se compromete a intercambiar el flujo contrario.

Volatilidad implícita: Es la volatilidad del precio del activo subyacente que se deriva del precio de mercado de la opción y un modelo de valorización de opciones.